



CV4C-02-000. 87 /2019.-

BUENOS AIRES, 03 DE Diciembre del año 2019.-

Sr Comisionado Mayor Pablo KISCH:



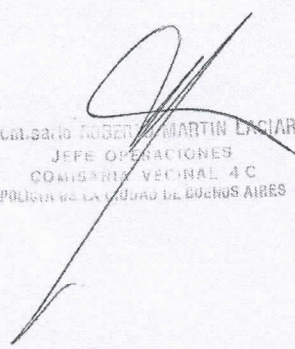
Por medio de la presente se eleva pedido de informe, referente a NO-2019-37444726-GCABA-SISC del Departamento Comisaria Comuna 4, en el cual el ciudadano Goyeneche Oscar solicita: "DESEO PREGUNTAR AL COMISARIO DE LA COMISARIA 4C QUE TEMPERAMENTOS ADOPTA LA COMISARIA CUANDO SE PRODUCE LA CONTRAVENCION DE FLAGRANCIA DEL SEGUNDO PARRAFO DEL ART. 56 DEL CODIGO CONTRAVENCIONAL SOBRE PERROS CON PELIGRO PARA TERCEROS EN LA VIA PUBLICA, Y QUE ESPECIFIQUE QUE SE HACE HABIENDO DENUNCIANTE Y NO HABIENDO DENUNCIANTE"

Atento a ello, se informa que el procedimiento a seguir es el estipulado por Codigo Contravencional Articulo 56 Ciudad Autonoma de Buenos Aires, el cual textualmente reza: "Quien Deliberadamente espanta o azuza a un animal con peligro para terceros es sancionado/a con uno (1) a tres (3) dias de trabajo de utilidad publica o multa de seicientos (\$200) a seiscientos (\$600) pesos. Identica sancion corresponde a quien Omite los recaudos de cuidado respecto de un animal que se encuentra a su cargo con peligro para terceros. En ambos casos la sancion se eleva al doble cuando por esa conducta se pone en peligro a una persona menor de dieciocho (18) años o mayor de setenta (70) años con necesidades especiales. Seguidamente se informa que habiendo o no denunciante, se procede a realizar consulta telefonica con la Fiscalia Contravencional en turno.-

Por cuerdas separadas se informa que no es la primera vez que el ciudadano Goyeneche realiza cuestionamientos sobre los canes, ya que con fecha 24 de Septiembre del corriente año mediante NO-2019-29948591-GABA-SISC, relacionado con el EX-2019-29663727-GCABA-DGSOCAI realizo otro pedido a identico tenor, donde se realizo un informe respecto a lo solicitado en esa oportunidad, del cual se adjunta la correpondiente copia a esta nueva solicitud tanto de la ccoo recibida como asi tambien de la respuesta de esta Comisaria Vecinal 4c.-

Por ultimo se deja constancia que le ciudadano Goyeneche, No realizo denuncia alguna, pese a invitarselo a efectuarla el dia que se presento en este dependencia, siendo que no volvio a concurrir desde el 24 de Septiembre, hasta la fecha.-

Se eleva a los fines que estime corresponder

  
Comisario ROBERTO MARTIN LACIAR  
JEFE OPERACIONES  
COMISARIA VECINAL 4 C  
POLICIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EE 37292322-GCABA-DGSOCAI-2019 SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEY 104 -  
RESPUESTA COMISARIA VECINAL 4 C

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.